

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1044-04 que designa Consejeros de varias Embajadas de la República Dominicana en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1044-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. Zoraida Cristina Pérez Sánchez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba, en sustitución del señor Alberto A. Caamaño.

ARTICULO 2.- La señora Evelyn Cardonas de Balestrieri, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Roma, Italia.

ARTICULO 3.- La señora Katia de Jesús Mckenzie, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Inglaterra, Reino Unido, en sustitución de la señora María Carolina Castro.

ARTICULO 4.- La Dra. Talia Pina Villa, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Estocolmo, Suecia.

ARTICULO 5.- La señora Angela Herrera, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en París, Francia, en sustitución del señor Isaac Miguel Sánchez.

ARTICULO 6.- La señora Josefina de las Mercedes Reynoso Chicón, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile, en sustitución del señor Antonio Pérez Lantigua.

ARTICULO 7.- El señor Alejandro Arias Zarzuela, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Brasil, en sustitución de la señora Jennys López.

ARTICULO 8.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondiente.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1045-04 que designa Auxiliares del Consulado de la República Dominicana en Miami.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1045-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Facundo Castillo, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Juan Rafael Grullón Martínez.

ARTICULO 2.- El señor Miguel Santana, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Carmelo Sandoval.

ARTICULO 3.- El señor Francisco Villar, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Fiordaliza Sánchez.